

Organizaciones condicionan participación en consulta popular

Inician recolección de firmas para solicitar referendo sobre UPOV

Se inicia recolección de firmas para pedir un referendo y denunciar los perjuicios de las leyes que patentarían formas de vida.

JORGE LUIS ARAYA
redactor



Organizaciones sociales y comités patrióticos decidieron iniciar la recolección de firmas para convocar a un referendo en el que la ciudadanía decidiría si se aprueban o no los proyectos de Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), que forman parte de las leyes complementarias del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados, Centroamérica y República Dominicana, y están en trámite legislativo..

Sin embargo, van a un nuevo proceso de referendo de manera condicionada, pues paralelamente presentarán una denuncia penal contra los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y mantendrán la exigencia de que se detenga el procedimiento legislativo de dichas leyes.

Los opositores dicen que no se prestarán para participar en un referendo manipulado, como el que se celebró el pasado 7 de octubre para aprobar el TLC. Si el Tribunal esta vez no establece condiciones justas y equitativas, entonces no participarán.

Este fue el consenso logrado en una reunión convocada por el Bloque Verde de organizaciones ecologistas y campesinas, la cual tuvo lugar el pasado 23 de enero en la antigua Capilla Sión, de la Asamblea Legislativa.



Los sectores sociales califican a los proyectos de UPOV como altamente perjudiciales para el país. (Foto: Katya Alvarado)

El local fue colmado por cientos de representantes de comités patrióticos, organizaciones sociales, sindicatos y partidos opuestos a las leyes de implementación del TLC, y particularmente a los proyectos UPOV, que "patentan la vida".

Uno de los primeros en hacer uso de la palabra fue el sacerdote Ronald Vargas, de la diócesis de Tilarán, quien aseveró que los comités patrióticos están muy animados y listos para la acción.

También las comunidades indígenas, que votaron unánimemente contra el TLC, "están en pie de lucha", afirmó por su parte Mari Lázaro, de la comunidad de Rey Curré, en la zona sur.

El oceanógrafo Guillermo Quirós dijo haber constatado en comunidades que ha visitado últimamente, como Talamanca, que los comités patrióticos siguen activos y con ganas de trabajar.

Fabián Pacheco, presidente de Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), resaltó "la importancia de la participación de todo el movimiento social, para hacer de esta campaña un hecho político nacional, que genere el respeto de esta nueva iniciativa popular y logre suspender el trámite de las leyes UPOV".

El movimiento social -añadió- no se puede debilitar, y este nuevo proceso sirve para reactivarlo, para denunciar y poner en evidencia a quién le está "bailando" el TSE, con resoluciones que dificultan la realización del referendo.

No obstante, "para algo sirvió el Tribunal que, al autorizar la recolección de firmas, dijo que las leyes para privatizar la vida no han sido consultadas" en el referendo del pasado 7 de octubre, señaló el dirigente de FECON.

REACTIVACIÓN

Por su parte, el abogado ambientalista José María Villalta resaltó que la recolección de firmas es un proceso valioso en sí mismo, que sirve para denunciar los perjuicios de estas leyes, y prender de nuevo la chispa del movimiento social.

Lo que se buscaba al pedir el referendo, era parar el trámite de las leyes de implementación y reactivar el movimiento social, explicó.

Villalta denunció que las autoridades han tratado de manipular la institución del referendo; hicieron "chanchullos" en el celebrado el 7 de octubre, y ahora están poniendo todas las piedras posibles en el camino, para que no se pueda recoger las firmas.

"Ellos (el Gobierno y sus aliados pro-TLC) creen que ya nos derrotaron, pero nosotros sabemos que el Movimiento está ahí y lo que necesita es comunicación para reactivarse", dijo Villalta a los presentes en la Capilla del Sión.

De acuerdo con el diputado José Merino, del Frente Amplio, la recolección de firmas, más que un acto jurídico electoral, es un acto político de resistencia. "No estamos derrotados" y la importancia de este acto es que convoca a la movilización, dijo Merino.

Mientras tanto, el exdiputado Célido Guido, del Frente Patriótico de Occidente, cosechó sonoros aplausos al proponer que al referendo se vaya, pero solo a condición de que "se ponga freno de una vez por todas" a los desmanes del TSE. La recolección de firmas debe estar acompañada de una acusación penal contra los magistrados y la exigencia de que renuncien, pidió.

La acusación sería por prevaricato (emitir resoluciones contrarias a la ley) y la presentarían diputados y otras personalidades, según la propuesta.

Fabián Pacheco al cierre de la reunión, dijo que "esto es cosecha de la articulación que nos deja el proceso del año pasado (la campaña por el referendo del TLC), y es una pequeña muestra de lo que será el 2008: un año lleno de resistencia, activismo y con mayor capacidad de articulación".

NULIDAD

En la reunión del 23 de enero estuvieron presentes, además de Merino, los legisladores Oscar López, del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE); y Leda Zamora, Francisco Molina, Alberto Salom y Ronald Solís, del Partido Acción Ciudadana (PAC).

López comunicó a los presentes la "excelente noticia" de que podría ser nulo el trámite de la Ley de Obtenciones Vegetales, que ya fue aprobada en primer debate y enviada a consulta de la Sala Constitucional.

Precisó que una investigación de su despacho, encontró que los magistrados de la Corte

Suprema fueron inducidos a error, pues el texto que se les envió a consulta no fue el que aprobaron los diputados, sino una versión anterior que no incluía una serie de artículos. Ello podría llevar a decretar la nulidad del procedimiento y hacer que el trámite se tenga que repetir en el Congreso, consideró López.

"Sin poder determinarse cómo y por qué, la investigación del despacho del PASE concluyó terminantemente, que el texto que les fuera consultado a las Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia es otro distinto al publicado en La Gaceta, tal y como consta en el expediente de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia N ° 26-07, y en la Certificación emitida por el Lic. Ricardo Monge Bolaños a este Despacho".

"El texto consultado a las Magistradas y Magistrados, inexplicablemente, es el original del proyecto en cuestión, y no el texto sustitutivo que se aprobó en el Plenario en Primer Debate, que obligatoriamente, debía consultársele a la Corte Plena. Al revisar las y los señores Magistrados el texto original, obviamente no encontraron necesario evacuar ninguna consulta, pues el texto original no afectaba el funcionamiento y organización del Poder Judicial, de conformidad con lo que demanda el Artículo 167 de la Constitución Política".

"Pero el texto sustitutivo aprobado en el Plenario y que debió ser consultado y que se le ocultó a la Corte Plena, sí altera el funcionamiento y organización de los juzgados civiles, por lo que, con el error, omisión o alteración en los textos, se burló de manera flagrante la buena fe de los Magistrados, así como el mandato Constitucional", detalló López en un comunicado.

Esto tiene que ser investigado, advirtió el legislador del PASE, quien anunció que ampliará la consulta de Constitucionalidad sobre esa ley, presentada el 17 de enero por él y otros diputados, a fin de pedir que los magistrados se pronuncien respecto a la validez del procedimiento legislativo en vista de esta irregularidad.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Francisco Antonio Pacheco (Liberación Nacional), salvó de responsabilidad a ese Poder, ya que afirmó que la consulta del proyecto estuvo bien hecha, y el error con los textos fue del Poder Judicial.

Ahora el Legislativo esperará el pronunciamiento de la Corte, para ver los pasos a seguir en el trámite del proyecto, dijo Pacheco.

DIVERGENCIAS

Mientras tanto, pese a la premura que el Gobierno ha impuesto a la agenda de implementación para que sea aprobada antes del 29 de febrero, su avance se estancó la semana anterior por causa de divergencias en el bloque de 38 diputados oficialistas y sus aliados pro TLC.

Recriminaciones entre los diputados y diferencias de criterio en torno a proyectos importantes, como los de apertura del monopolio de seguros y las telecomunicaciones, impidieron la celebración de sesiones extraordinarias, que ha sido un mecanismo para acelerar la agenda.

La última sesión de la semana terminó la tarde del jueves 24, en un altercado entre el presidente legislativo -Francisco Antonio Pacheco- y los diputados del Movimiento Libertario. Pacheco cerró abruptamente la sesión, molesto por la pretensión de los libertarios de hablar unos minutos más y de pedir un receso. El choque impidió que se votara el Convenio de Budapest, uno de los 12 proyectos de implementación del TLC.

Los libertarios también riñeron con sus aliados, en la discusión del proyecto de ruptura del monopolio de seguros, dado que se oponen a la tesis oficialista de que al Instituto Nacional de Seguros (INS) se le permita extender sus negocios a otros países. El diputado unitario José Manuel Echandi, igualmente tuvo roces con la postura oficialista.

Otra dificultad fue ausencia del diputado Bienvenido Venegas, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), quien no acudió a sesiones durante la semana y anunció que condicionaría su voto a las leyes de implementación.

La actitud del legislador socialcristiano fue vista como un posible resentimiento con sus compañeros de fracción, por haberle dado la espalda a un proyecto suyo, tendiente a sacar la Fiscalía General del Poder Judicial y ponerla bajo los dominios de la Asamblea Legislativa. El legislador también recibió un desaire del ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias, quien le negó públicamente apoyo al proyecto, pese a que -según Venegas- le había prometido respaldo en privado.

El bloque pro TLC está conformado por los 25 diputados de Liberación Nacional, cinco libertarios, cinco del PUSC, y los unitarios José Manuel Echandi, Evita Arguedas y Guyón

Massey.

REFERENDO

La posibilidad de que las leyes UPOV no sean votadas en el parlamento, sino en consulta popular, surgió luego de que el pasado 21 de diciembre el TSE autorizó al Bloque Verde de organizaciones ecologistas la recolecta de firmas para pedir un referendo.

De acuerdo con la ley, deben reunir al menos una cantidad igual al 5% del padrón electoral (aproximadamente 135.000).

Sin embargo, el Tribunal aclaró que el trámite de los proyectos continúa en el Poder Legislativo, hasta tanto no se produzca la convocatoria oficial al referendo, la cual en todo caso, dijo, no podría ser antes del 7 de julio.

Esto pone contra el tiempo a los gestores de la consulta, porque los proyectos avanzan aceleradamente en la Asamblea Legislativa, donde uno de los dos proyectos UPOV: la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales, ya recibió primer debate el pasado día 14.

La ley fue enviada por la oposición a consulta de Sala Constitucional, que tiene 30 días para pronunciarse antes de que el proyecto pueda volver para su segundo y último debate en el Legislativo.

El otro proyecto, el Tratado para la Protección de Obtenciones Vegetales, denominado UPOV 91, estaba a punto de ser aprobado al cierre de esta edición.

En vista de que estos proyectos podrían quedar definitivamente aprobados en segundo debate en el término de un mes o menos, había dudas entre las organizaciones sociales de si tenía sentido recoger firmas para un referendo que probablemente no se podría realizar. No obstante, finalmente primó el criterio de que, aunque los diputados aprueben las leyes y el TSE se niegue a convocar el referendo, el proceso servirá para que la gente se informe acerca de cómo les afectan estas leyes; así como para denunciar las irregularidades cometidas en su trámite y fortalecer el movimiento, que no descarta la celebración de un referendo revocatorio, para derogar las leyes en caso de que sean aprobadas.

VIEJO DEBATE

Las leyes UPOV, que ahora se tramitan en la Asamblea Legislativa como parte de la agenda paralela del TLC, ya habían sido rechazadas en dos ocasiones anteriores.

Estas leyes imponen una especie de propiedad intelectual sobre semillas, y a los agricultores que las utilicen sin pagar los derechos a las empresas transnacionales propietarias de esos derechos, se les confiscan las cosechas y pueden ser procesados judicialmente.

Silvia Rodríguez, profesora emérita de la Universidad Nacional (UNA) advirtió que la lucha contra los principios de las leyes UPOV es una lucha nacional, no solo de los agricultores, indígenas y ecologistas.

Recordó que desde la década de 1990, empezaron en esa Universidad a cuestionar el patentamiento de las semillas, las plantas y las células humanas.

Fue un tema de estudio y análisis, que del recinto universitario fue llevado a numerosas comunidades por todo el país, a través de talleres y foros que se realizaron como parte de la extensión universitaria, donde se discutía también el uso de variedades vegetales transgénicas (genéticamente modificadas).

En 1999 se logró parar en la Asamblea Legislativa la aprobación del Tratado UPOV, y en el 2002 se detuvo nuevamente. En el 2003 los negociadores del TLC se comprometieron por escrito a no incluir el tema UPOV en dicho tratado, pero traicionaron al movimiento ecologista y campesino, pues finalmente lo incluyeron, recriminó Rodríguez.

Las organizaciones sociales presentaron un proyecto de ley sobre la materia, que reconoce derechos a los obtentores, pero no permite la apropiación de la vida. Sin embargo, la Asamblea Legislativa archivó el proyecto, relató Rodríguez.